



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

SESIÓN 06/2019.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL.

CELEBRADO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE: D. Juan José Cabrera Higuera.

ASISTENTES: D. Francisco José Palacios Ruiz.
D. Pedro Cabrera Cabrera.
D^a. María Estela Palacios Aguilar.
D^a. María del Carmen García Delgado.
D. Julio Alberto Cabrera Martos.
D^a Ana Morillo Anguita.
D^a. María del Mar Martín Chica.
D^a. Aynoa Maeso del Moral.
D. José Manuel Granadino Roldán.
D. José Luis Fernández Ruiz.

SECRETARIA GENERAL: D^a. María Gema Roca Álvarez
(Secretaria Accidental del Ayuntamiento).

JUSTIFICA AUSENCIA: D^a. María Elena Gutiérrez Domingo.
D. Francisco Javier Ávila Rodríguez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

En Los Villares, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres./as. Concejales arriba indicados, todos ellos componentes del mismo, previamente convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por la Sra. Secretaria Accidental.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los siguientes asuntos:

ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE MARZO DE 2019.

Sometida a votación la aprobación del acta correspondiente a la Sesión de fecha 29 de marzo 2019, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, 11 de los 13 que legalmente forman la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES ELECCIONES MUNICIPALES Y AL PARLAMENTO EUROPEO DEL PRÓXIMO 26 DE MAYO DE 2019.

Se realiza el sorteo por medios informáticos de los miembros de las mesas electorales del municipio, con motivo de la celebración de la próximas Elecciones Municipales y al Parlamento Europeo, del próximo día 26 de mayo, con el siguiente resultado:

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A

PRESIDENTE: GLADYS CASTILLO DEL CAMPOS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: ANGEL CABRERA GALLARDO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: INMACULADA GAMEZ CABRERA

VOCAL PRIMERO: PEDRO JESUS CABRERA PEÑA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: JOSE MANUEL ESTEPA FUENTES

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: PURIFICACION BAILEN LOZANO

VOCAL SEGUNDO: JOSE ALCALDE MORILLO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: LUIS CABRERA ALCALDE

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: NICOLAS ARJONA MENA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

PRESIDENTE: INES MARTINEZ LOPEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MARIA ANGELES PEÑA MAESO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MARIA DEL PILAR HERRADOR CABRERA

VOCAL PRIMERO: JOSE MORENO GALLARDO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: JUANA MARIA HIGUERAS GOMEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: ALMUDENA ZAMORANO OVIEDO

VOCAL SEGUNDO: ANTONIO MENA GALLEGO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JOSE RAMIREZ GUTIERREZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: LAURA SANCHEZ ANGULO

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

PRESIDENTE: MANUEL AGUILAR MORALES

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: VIRGINIA HIGUERAS LIEBANA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: PEDRO ALCANTARA MARMOL

VOCAL PRIMERO: MARIA DEL CARMEN ANGUITA MUÑOZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: MARIA ALBERJON NEGRILLO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: JULIAN HIGUERAS GALLARDO

VOCAL SEGUNDO: ANTONIO GUTIERREZ RUIZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: ENCARNACION ARMENTEROS ALBERJON

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ANTONIO HIGUERAS HIGUERAS

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

PRESIDENTE: BARBARA ROMERO CARDENAS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MANUEL MEDINA CARRILLO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: SERGIO RAMIREZ ORTEGA

VOCAL PRIMERO: ANTONIO LUIS OBREGON BAENA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: BEATRIZ PEREZ MOYA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: JUAN ANTONIO LUQUE ORTIZ

VOCAL SEGUNDO: ANA MARIA NEGRILLO RUIZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: PEDRO MILLA MARTINEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: MANUEL PEREZ MORENO

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: A

PRESIDENTE: JOSE LUIS CASTILLO JUAREZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: NICOLAS GUTIERREZ PALMA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: NEREA HERNANDEZ RUBIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

VOCAL PRIMERO: JESUS RAMON CAÑADA CARDENAS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: ESTHER MARIA FERNANDEZ GARCIA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: MARIA JOSE BARRANCO LABELLA

VOCAL SEGUNDO: JESUS ESCOBEDO CAMACHO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: IRENE GARCIA CRUZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: MARIA DEL MAR ESCABIAS GUTIERREZ

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: B

PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL ORTIZ HERRERA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MARIA ISABEL MARTINEZ CAMARA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: FRANCISCO JOSE RUBIO VALDIVIA

VOCAL PRIMERO: MERCEDES MARTINEZ CAMARA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: JOSE MIGUEL MUÑOZ PINEDA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: JOSE LUIS MEDINA MORENO

VOCAL SEGUNDO: KENIA DEL CARMEN LOOR VELIZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: ANTONIO JESUS PALACIOS RUIZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: PABLO MENA MEDINA

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: A

PRESIDENTE: SONIA CORTES ARAQUE

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: ADRIAN ALCALDE GARCIA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: PEDRO DIAZ HIGUERAS

VOCAL PRIMERO: ANA BELEN BONILLA CALLES

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: JUAN JOSE FERNANDEZ FUENTES

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: AMBROSIO AVILA HIGUERAS

VOCAL SEGUNDO: ELIZABETH BERMUDEZ BERMUDEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: BEATRIZ AVILA RUIZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: JUANA MARIA ARAQUE CASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: B

PRESIDENTE: MARIA BELEN HIGUERAS GALLARDO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MARIA LUZ LUQUE ALCANTARA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: CELIA LUQUE LOMAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

VOCAL PRIMERO: ANA JIMENEZ GONZALEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: MARIA JOSE GALLARDO DELGADO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: ANA MARIA LUQUE LOPEZ

VOCAL SEGUNDO: PATROCINIO HIGUERAS OCAÑA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JUAN LUQUE HIGUERAS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: EMILIA LOPEZ ARAQUE

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: C

PRESIDENTE: PATRICIA RUIZ ESCOBOSA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: FRANCISCO JESUS NEGRILLO RUIZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MARIA DE LOS ANGELES PEÑA ANGUITA

VOCAL PRIMERO: ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: MARIA DEL PILAR RUBIO GOMEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: MARIA DEL PILAR RUIZ RUEDA

VOCAL SEGUNDO: FRANCISCO PALACIOS MAESO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: VICENTE VELA CABRERA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: NOELIA PEÑA FUENTES

ASUNTO TERCERO.- CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA SIERRA LA PANDERA, ZONA “AEROPUERTO”. AUTORIZACIÓN FIRMA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

La Sra. Secretaria, D^a. M^a. Gema Roca Álvarez, explica que con fecha 2 de Marzo de 2006 se firmó el contrato de compraventa de bienes inmuebles de una finca rústica sita en Avenida de la Paz, en el Polígono 9, Parcela 32, con 9006 m², propiedad de la Sociedad Cooperativa Andaluza Sierra de La Pandera, con C.I.F. F23527708, y valorada dicha finca en un importe de 661.113,31 Euros (más IVA).

El pago de la citada finca se realiza mediante acuerdo entre las partes, tal y como obra en el expediente de su razón, habiendo sido materializado por completo.

Por ello, y tras conocimiento por el Pleno de la Corporación del contenido íntegro del mismo, se propone:

Primero: Aprobar en sus propios términos el Contrato de Compraventa suscrito por la Alcaldía – Presidencia, con fecha 2 de marzo de 2006, y el Sr. Presidente del Consejo Rector de la Entidad Mercantil S.C.A. SIERRA DE LA PANDERA, con C.I.F. F23527708.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde – Presidente cuanto sea menester en derecho para llevar a efecto el presente acuerdo, así como la firma de cuanta documentación resulte necesaria para elevar a escritura pública dicha adquisición.

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, 11 de los 13 que legalmente conforman la Corporación, y, por tanto, con el quorum de la mayoría absoluta en exceso.

ASUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE INGRESO EN LA ORDEN AL MÉRITO DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA DE DOS POLICÍAS LOCALES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por parte de los Agentes del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento D. Gregorio Molina Martínez y D. Antonio Ruiz Ávila, el pasado 22/11/2018, se realizó una actuación por la que se logró salvar la vida de una persona de este municipio.

Ante dicho acto, por parte del Equipo de Gobierno se estima que estos Agentes pueden ser merecedores del ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, regulada en el Decreto 98/2006, de 16 de mayo, por el que se crea la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía y la Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan el procedimiento de ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, los efectos en baremos de concursos de la pertenencia a la misma y el diseño de sus condecoraciones.

En esta última Orden se especifica (art. 2.1.b), que “en las propuestas de iniciación del expediente formuladas por los Ayuntamientos, será necesario el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento”, por lo que, obrando Informe con los hechos relatados en el expediente, se propone al Ayuntamiento Pleno proponer a la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General competente en materia de coordinación de Policías Locales, el inicio de expediente de concesión de ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía para los Agentes del Cuerpo de Policía Local D. Gregorio Molina Martínez y D. Antonio Ruiz Ávila.

Sometida a votación la propuesta de inicio de expediente, resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, 11 de los 13 que legalmente forman la Corporación, y con el quorum de la mayoría absoluta en exceso.

ASUNTO QUINTO.- ACUERDO DE DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO UTEDLT CONSORCIO SIERRA SUR.

Por parte de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, Consorcio Sierra Sur, se da traslado a este Ayuntamiento de la necesidad de adoptar acuerdo de disolución – liquidación del Consorcio, considerando, que el mismo carece de actividad desde el 1 de octubre de 2012,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

encontrándose en proceso de extinción por imperativo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por ello se propone, al Ayuntamiento Pleno:

Primero.- Aprobar la Disolución – Liquidación del Consorcio UTEDLT SIERRA SUR, de acuerdo con los Estatutos del Consorcio.

Segundo.- Elevar este acuerdo al Consejo Rector del Consorcio UTEDLT, para que de conformidad con el artículo 12 de sus estatutos proceda a la Disolución – Liquidación y determine la forma que haya de procederse a la liquidación de los bienes del Consorcio y la reversión a los Entes Consorciados de las obras, instalaciones y en general, de los bienes propios y de los que el Consorcio administrase en régimen de cesión de uso, cuya titularidad correspondiese a otras entidades o Administraciones Públicas.

Sometida a votación la propuesta de inicio de expediente, resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, 11 de los 13 que legalmente forman la Corporación, y con el quorum de la mayoría absoluta en exceso.

ASUNTO SEXTO.- PROPUESTA APROBACIÓN MODELOS DE DECLARACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES.

A efectos de lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y atendiendo tanto a lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el resto de normativa aplicable, y todo ello íntimamente ligado a la normativa en materia de protección de datos, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación de nuevos modelos de Declaraciones de cargos públicos:

- Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales (Anexo I).
- Declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y cargos susceptibles de proporcionar ingresos económicos (Anexo II).
- Declaración sobre la modificación de las circunstancias previamente declaradas (Anexo III).
- Modelo de Autorización para la publicación de los datos consignados en el Registro de Intereses del Ayuntamiento de Los Villares (Anexo IV).

Siendo los mismos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares



**ANEXO I
DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES**

BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS (Total del valor catastral de los bienes inmuebles)
<hr/> <hr/>

II. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS
<hr/> <hr/>

III. SALDO TOTAL DE SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES
<hr/> <hr/>

IV. ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES			
Entidad	Porcentaje	Valor	Sociedades participadas por las Sociedades referenciadas
<hr/>			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares



V. ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES E INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, DEUDA PÚBLICA, OBLIGACIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS	
Descripción	Valor
.....	
.....	
.....	

VI. SALDO TOTAL DE OTROS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS
.....
.....
.....

VII. SALDO TOTAL DE DEUDAS (Créditos, préstamos, etc)
.....
.....
.....

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración ante el Sr./Sra. Secretario/a de la Corporación, en Los Villares, a _____

EL/LA DECLARANTE,

Fdo.: _____





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares



ANEXO II

**DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y
ACTIVIDADES Y CARGOS SUSCEPTIBLES DE PROPORCIONAR
INGRESOS ECONÓMICOS**

I. PROFESIÓN QUE EJERCE	
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad o puesto que desempeña
.....
.....
.....

II. CARGO O CARGOS PÚBLICOS QUE DESEMPEÑA		
Entidad, organismo o empresa pagadora	Cargo	Causa que justifica el pago
.....
.....
.....

III. ACTIVIDADES QUE PUEDAN CONSTITUIR CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD
.....
.....
.....



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

IV. OTRAS OCUPACIONES PROFESIONALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

.....
.....
.....

V. TRABAJOS POR CUENTA AJENA Y OTRAS FUENTES DE INGRESOS PRIVADOS

.....
.....
.....

VI. INTERESES O ACTIVIDADES QUE AFECTEN A LAS COMPETENCIAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

.....
.....
.....

VII. INTERESES O ACTIVIDADES QUE ESTÉN EN RELACIÓN CON EL ÁMBITO COMPETENCIAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

.....
.....
.....



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares



Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración ante el Sr./Sra.
Secretario/a de la Corporación, en Los Villares, a _____

EL/LA DECLARANTE,

Fdo.: _____



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares



ANEXO III

**DECLARACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS
PREVIAMENTE DECLARADAS**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

DATOS PERSONALES DEL/A DECLARANTE	
APELLIDOS	NOMBRE
.....

TIPO DE DECLARACIÓN

- Marque el recuadro que proceda
- CESE
- FINAL DEL MANDATO
- MODIFICACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS

(Consígnese a continuación cualquier modificación de las circunstancias inicialmente consignadas en las declaraciones contenidas en los formatos normalizados de los anexos I Y II)

I. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES
.....
.....
.....
.....



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

II. DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE
INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES Y CARGOS SUSCEPTIBLES
DE PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

.....
.....
.....
.....
.....

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración ante el Sr./Sra.
Secretario/a de la Corporación, en Los Villares, a _____

EL/LA DECLARANTE,

Fdo.: _____



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares



**MODELO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS
CONSIGNADOS EN EL REGISTRO DE INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL/A DECLARANTE

DATOS PERSONALES DEL/A DECLARANTE	
APELLIDOS	NOMBRE
.....

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS (Total del valor catastral de los bienes inmuebles)

.....

II. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS

.....

III. SALDO TOTAL DE SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES

.....

IV. ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES

Entidad	Porcentaje	Valor	Sociedades participadas por las Sociedades referenciadas
.....
.....
.....



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares



V. ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES E INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, DEUDA PÚBLICA, OBLIGACIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS

Descripción	Valor
.....	
.....	
.....	

VI. SALDO TOTAL DE OTROS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

.....
.....
.....

VII. SALDO TOTAL DE DEUDAS (Créditos, préstamos, etc)

.....
.....
.....



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

**DECLARACION SOBRE CAUSAS DE POSSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y
ACTIVIDADES Y CARGOS SUSCEPTIBLES DE PROPORCIONAR
INGRESOS ECONÓMICOS**

I. PROFESIÓN QUE EJERCE	
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad o puesto que desempeña
.....
.....
.....

II. CARGO O CARGOS PÚBLICOS QUE DESEMPEÑA		
Entidad, organismo o empresa pagadora	Cargo	Causa que justifica el pago
.....
.....
.....

III. ACTIVIDADES QUE PUEDAN CONSTITUIR CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD
.....
.....
.....



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares



IV. OTRAS OCUPACIONES PROFESIONALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

.....
.....
.....

V. TRABAJOS POR CUENTA AJENA Y OTRAS FUENTES DE INGRESOS PRIVADOS

.....
.....
.....

VI. INTERESES O ACTIVIDADES QUE AFECTEN A LAS COMPETENCIAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

.....
.....
.....



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

VII. INTERESES O ACTIVIDADES QUE ESTÉN EN RELACIÓN CON
EL ÁMBITO COMPETENCIAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

.....
.....
.....

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración ante la presencia del Sr./Sra. Secretario/a de la Corporación, e Jaén, a

EL/LA DECLARANTE

Fdo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares



ANEXO IV

**MODELO AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS
CONSIGNADOS EN EL REGISTRO DE INTERESES
DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES.**

DATOS PERSONALES DEL/A DECLARANTE

DATOS PERSONALES DEL/A DECLARANTE	
APELLIDOS	NOMBRE
.....

En Los Villares, a _____.

EL/LA DECLARANTE,

Fdo.: _____.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Sometida a votación la propuesta de aprobación de los nuevos modelos de Declaración, resulta aprobada por mayoría de los Sres. Concejales, con 10 votos a favor de PP y PSOE, y 1 abstención de IU.

ASUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON FECHA 22/04/2019, SOBRE LA APROBACIÓN Y DESARROLLO DE CRITERIOS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES.

Por parte de las Organización Sindicales con representación en el Ayuntamiento se ha presentado escrito de fecha 22/04/2019, con número 1310, sobre propuesta para estabilización y consolidación del empleo temporal de este Ayuntamiento, con objeto de que sea elevado al Ayuntamiento Pleno para su consideración y aprobación, si procede.

Dicho escrito ha sido remitido al resto de Grupos, y considerando que tanto la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, como la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, han materializado sendos acuerdos alcanzados entre el Gobierno Central y las principales centrales sindicales, para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, abriendo vías que posibilitan, por una parte, la convocatoria de plazas, en los términos previstos en la disposición transitorio cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, estén dotadas presupuestariamente, y hayan venido estando ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2017.

Por ello, y teniendo en cuenta, que en el acceso a dichas convocatorias, deberán garantizarse los principios recogidos en los arts. 23 y 103 de la Constitución Española, de igualdad, mérito y capacidad, se propone al Ayuntamiento Pleno, la aprobación de un proceso de consolidación y estabilización de empleo temporal, conforme a la propuesta sindical, si bien, las bases de cada convocatoria deberán cumplir con los principios anteriormente referidos.

Sometida a debate la propuesta, por parte del Sr. Concejales de IU, D. José Luis Fernández Ruiz, se pone de manifiesto, que en el último Pleno de la legislatura no debería traerse a los trabajadores, dice, que recuerda muy bien la entrada de este Gobierno, que lo primero que hizo fue echar a trabajadores que había contratado el PSOE, hubo unos juicios que se perdieron, porque los contratos eran indefinidos, costó unos dineros al Ayuntamiento, y, al final, hubo que indemnizar a los trabajadores. Le parece que está muy bien que a todos los trabajadores se les dé todas la ventajas que se pueda, pero cree que eso debería ser si volvieran a ganar y que en el primer Pleno lo hicieran. Si en ocho años no se ha hecho, no le parece justo que se haga en el último. No sabe si habrán prometido o no, pero, dice que es mal pensado, y puede pensar doscientas mil cosas. Cree que no es la forma de terminar una legislatura.

El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera, responde, que los trabajadores han venido porque han querido, los sindicatos presentan propuestas y se van pasando.

D^a. Ana Morillo Anguita, Portavoz del PSOE, expresa, que aprovechando que están todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, el PSOE, siempre ha defendido y va a seguir defendiendo los derechos de los trabajadores. Puede resultar un poco llamativo, cuando vieron este punto en el orden del día de este Pleno, que en el último Pleno, previsiblemente, de esta legislatura, venga este punto, cuando en 13 años no se ha renovado/revisado la RPT, y cuando hoy en día, sigue teniendo este



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Ayuntamiento el 73%, como pone en el texto, de empleo temporal, cuando el Gobierno establece el 8%. Manifiesta que ellos están a favor, y espera que salga aprobada de este Pleno. Debe ser compromiso de una Corporación por encima de los colores políticos que representan cuando están aquí. Dice, que por parte del Partido Socialista, por supuesto, que va a cumplir la legislación, que esto no es una cosa que inventen ellos, sino que el mismo acuerdo del Gobierno Central con los Sindicatos dice que hay que reducir la temporalidad en el empleo, y ellos, si llegan a gobernar así lo van a hacer.

El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera, explica que la RPT existente está desfasada y hay que hacer una nueva. Argumenta que el PSOE está a favor de los trabajadores y el PP también.

El Sr. Alcalde otorga la palabra al Sr. Concejil D. Francisco J. Palacios Ruiz, quien manifiesta: A D. José Luis Fernández, de IU, que si hubiese venido a los Plenos los dos últimos años, seguramente se hubiese enterado de este proceso, porque durante esos Plenos se ha ido informando de todo ese proceso de negociación. Se dirige también a la Portavoz del PSOE, D^a. Ana Morillo, diciéndole que cuando llegaron se encontraron una negociación que había llevado a cabo el PSOE con los trabajadores, que se había mandado al Organismo competente, y que lo había devuelto porque estaba mal hecha, o sea, nada. Se estaban respetando más o menos los criterios que en ella se establecían, pero no había nada. Dice, que ellos han hecho el proceso de negociación abierto con los trabajadores. Los sindicatos han redactado el Convenio y Acuerdo, y se han ido asumiendo prácticamente todas las reivindicaciones, que lógicamente se pueden asumir, y ahora se van a integrar/consolidar en la RPT, prácticamente, todo el empleo temporal. El PSOE, el proceso que tenía para consolidar empleo, era llevar a los trabajadores a fraude de ley. Añade, que los sindicatos, en Diputación, el Convenio marco que han establecido para toda la provincia es el de Los Villares, por lo que, algo bien se habrán hecho. Es bueno informarse de las cosas y no tener un Pleno aquí para dar un mitin.

El Sr. Concejil D. Pedro Cabrera Cabrera, Portavoz del PP, explica que no entiende que a estas alturas IU y PSOE digan que han traído aquí como borregos a los trabajadores, manipulados, que se están utilizando políticamente.

D^a. Ana Morillo Anguita, responde a este comentario, manifestando que eso no es cierto, y que ella en ningún momento ha dicho que los trabajadores vengan al Pleno ni coaccionados, ni aleccionados, ni como borregos.

Vuelve a intervenir D. Pedro Cabrera Cabrera, Portavoz del PP, diciendo que uno de los Concejales ha dicho que los trabajadores han venido porque ellos los han llamado. Dice, que, aquí no se ha llamado a nadie, incluso a ellos les ha sorprendido que estén ahí los trabajadores, se está dando una respuesta a lo que han planteado los sindicatos, y ha llegado el momento de hacerlo. Seguramente, estos Sres. que hay aquí trabajando, que tienen sus derechos, su experiencia, están aquí porque tienen un interés. Todos tenemos interés en nuestro trabajo y los trabajadores quieren escuchar lo que se dice.

Interviene nuevamente D. José Luis Fernández Ruiz, de IU, quien manifiesta que él en contra de los trabajadores no tiene nada, que de lo que está en contra es de que en el último Pleno de una legislatura se convoquen cosas de estas para que se tengan que retratar.

D. Francisco J. Palacios Ruiz, Concejil del PP, dice, que si es para mejorar las condiciones de los trabajadores, qué más da en qué Pleno sea. Hasta el 26 de mayo esta legislatura tiene capacidad de acción, porque el Gobierno Central ha tomado muchas de sus medidas en los viernes de la campaña, y si el Gobierno Central puede hacerlo, el Ayuntamiento también podrá aprobar esto, y añade, que, decir, que aquí se convoca a los trabajadores, es ridículo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

La Portavoz del PSOE, D^a. Ana Morillo, explica, que ella no viene a dar ningún mitin, que cuando habla a la gente le gusta mirarle a la cara, y le parece muy bien que se haya cogido de ejemplo el Convenio en Diputación, matizando que después de ocho años, esto llega a 29 de abril, por lo demás dice, ha votado a favor, y está de acuerdo.

Terminado el debate, la propuesta resulta aprobada con 10 votos a favor de los Sres. Concejales del PP y PSOE, y 1 en contra de IU.

ASUNTO OCTAVO.- DE URGENCIA, EN SU CASO.

Se propone al Ayuntamiento Pleno integrar el asunto sobre Propuesta de Nombramiento de Representante en al Junta General de Residuos Sólidos Urbanos Jaén – Sierra Sur.

Sometida a debate la urgencia de la inserción del punto, la misma resulta aprobada con 10 votos a favor de PP y PSOE, y 1 abstención de IU.

A).- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DE R.S.U. JAÉN- SIERRA SUR.

Tras la toma de posesión del nuevo Alcalde, el pasado 09/02/2019, resulta necesario nombrar representante en la Junta General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Jaén – Sierra Sur.

Por ello, se propone nombrar:

- Representante: Sr. Alcalde - Presidente, D. Juan José Cabrera Higuera.
- Suplente: Concejales en quien delegue.

Sometida a votación la propuesta, con la abstención de IU, resulta aprobada por mayoría absoluta legal en exceso, con 10 votos a favor del PP y PSOE.

ASUNTO NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- Res. Núm. 034 con fecha 06/03/2019, sobre Ayuda Emergencia Social.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

- Res. Núm. 035 con fecha 06/03/2019, sobre Ayuda Emergencia Social.
- Res. Núm. 036 de 06/03/2019, sobre Ayuda Emergencia Social .
- Res, Núm. 037 de 11/03/2019, sobre Licencia Urbanística en C/. Sierra Sur,6 .
- Res. Núm. 038 de 11/03/2019, sobre Iniciación de Procedimiento Sancionador C/. Arco,24.
- Res. Núm. 039 de 11/03/2019, sobre Concesión de licencia urbanística.
- Res. Núm. 040 de 20/03/2019, sobre Concesión de licencia urbanística.
- Res. Núm. 041 de 21/03/2019, sobre Ayuda Emergencia Social.
- Res. Núm. 042 de 21/03/2019, sobre Ayuda Emergencia Social.
- Res. Núm. 043 de 22/03/2019, sobre Sustitución de Conducciones Abastecimiento de alta.
- Res. Núm. 044 de 22/03/2019, sobre Pavimentación de Acceso a Depósitos Municipales.
- Res. Núm. 045 de 25/03/2019, sobre Otorgamiento de Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Res. Núm. 046 de 27/03/2019, sobre Ayuda Emergencia Social.
- Res. Núm. 047 de 28/03/2018, sobre Baja de Oficio.
- Res. Núm. 048 de 28/03/2019, sobre Baja de Oficio.
- Res. Núm. 049 de 28/05/2019, sobre Baja de Oficio.
- Res. Núm. 050 de 28/03/2019, sobre Licencia de Ocupación para una Vivienda y Cochera en C/. Bermejál,32.
- Res. Núm. 051 de 29/03/2019, sobre Iniciación de Procedimiento Sancionador en Materia de Espectáculos Públicos.
- Res. Núm. 052 de 02/04/2019, sobre Ayuda Emergencia Social .
- Res. Núm. 053 de 02/04/2019 sobre Ayuda Emergencia Social .
- Res. Núm. 054 de 04/04/2019, sobre Expediente Sancionador en Materia de Actividades de Ocio en los Espacios Abiertos de Los Municipios de Andalucía.
- Res. Núm. 055 de 05/04/2019, sobre Cambio de Titularidad de Local de la Licencia de Apertura Pub y Bar con Música.
- Res. Núm. 056 de 09/04/2019, sobre Cambio de Titularidad de Local Taller Mecánico.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

- Res. Núm. 057 de 09/04/2019, sobre Ayuda Emergencia Social .
- Res. Núm. 058 de 09/04/2019, sobre Expediente sancionador en Materia de Espectáculos Públicos.
- Res. Num. 059 de 09/04/2019, sobre Delegación de funciones.
- Res .Num.060 de 10/04/2019, sobre Expediente Sancionador en Materia de Seguridad Ciudadana.
- Res. Núm. 061 de 10/04/2019, sobre Baja de Vado.
- Res. Núm. 062 de 10/04/2019, sobre Licencia Ocupación Vivienda Unifamiliar y Cochera en C/. Perú,10.
- Res. Núm. 063 de 16/04/2019, sobre Ayuda Emergencia Social.
- Res. Núm. 064 de 17/04/20189 sobre Otorgamiento de Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Res. Núm. 065 de 23/05/2019, sobre Prorroga Licencia Obras.
- Res. Núm. 066 de 23/04/2019, sobre Oferta de Empleo Publico del Ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Los Villares.
- Res.Núm. 067 de 24/04/2019, sobre Delegación funciones de Alcaldía.

ASUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno de ruegos y preguntas, toman la palabra:

- D. Jose Luis Fernández Ruiz, de IU: "Yo quiero hacer una aclaración a lo anterior, diendo que yo lo que estoy en contra es de que en el último Pleno de una legislatura se convoquen estas cosas.
- D. Pedro Cabrera Cabrera, del PP: "Yo solamente quería decir, respecto a las fechas. No sé si entendéis que los trabajadores piden a sus sindicatos que se traiga l a Pleno. Entonces, quiero decirte ¿qué problema hay que se traiga ahora, un mes después o antes? Es realmente, una propuesta de los sindicatos y están en su derecho y se trae y se vota."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Yo sí voy a hacer una aclaración antes de terminar. Un afín al Partido Socialista, que va en las listas, a hecho unas publicaciones mintiendo a los villarriegos, diciendo que este Ayuntamiento había dejado pasar una subvención para un arreglo de carriles. El 29 diciembre de 2017, la Junta de Andalucía,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

presidida entonces por el PSOE, hace una convocatoria de una subvención. El 2 de abril de 2018 este ayuntamiento hace su trabajo y presenta la solicitud a la subvención."

- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: "Perdona Juanjo, me puedes decir de qué fecha es la publicación a la que te estás refiriendo."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "El 29 de diciembre de 2017".
- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: " No. Me refiero, tu te estás refiriendo a una publicación que a hecho el Partido Socialista mintiendo."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Un afín al Partido Socialita que va en su lista, que ha mentido al pueblo al publicar una cosa."
- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: "¿Pero en qué fecha es la publicación? Para situarme."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Hace una semana o así, más o menos."
- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: "¿Puedo replicar una cosa Juanjo?"
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "¿Me dejas terminar?"
- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: "Pero es que estamos en una sesión plenaria."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Pero hay que hacer una aclaración. Al pueblo le quiero informar. "
- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: "Eso hay que hacerlo en un mitin."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Ana, que me dejes terminar. Porque aquí el pueblo se tiene que enterar de las cosas. "
- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: "Al pueblo le tienes que informar de la tramitación del Ayuntamiento."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Ana me dejas terminar o te vas a la calle."
- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: "Tú mismo Juanjo."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "No quieres que el pueblo se entere de lo que pasa."
- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: "No, no. Para nada, para nada."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Al pueblo hay que informarle de la verdad."
- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: "Al pueblo le tienes que informar de la tramitación del ayuntamiento."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Ana ¿me dejas terminar o no me dejas terminar?"



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: "Al pueblo le tienes que informar de la tramitación del Ayuntamiento."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Ana, me dejas terminar o abandonas el emiciclo."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Ana, me dejas terminar o abandonas el emiciclo."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Ana, por favor abandona el emiciclo."
- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: "Se nota Juanjo que has venido muy nervioso."
- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Yo vengo como tengo que venir. A explicarle al pueblo lo que tiene que saber."
- D^a. Ana Morillo Anguita, del PSOE: "La gestión y la tramitación de un Ayuntamiento, sí, pero si una persona afín al Partido Socialista que va en las listas, no. Eso en el mitin."

Acto seguido, los Sres. Concejales del PSOE e IU, D^a. Ana Morillo Anguita, D^a. María del Mar Martín Chica, D^a. Aynoa Maeso del Moral, D. José Manuel Granadino Roldán y D. José Luis Fernández Ruiz, abandonan el Salón de Plenos.

- El Sr. Alcalde, D. Juan José Cabrera Higuera: "Como siempre el Partido Socialista, cuando miente, pues pasan estas cosas. No quiere que el pueblo se entere de la verdad. Vuelvo a repetir, el día 29 de diciembre de 2017, la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, hace una convocatoria de una subvención. El Partido Popular, el día 2 de abril de 2018, presenta esa solicitud a la Junta de Andalucía, con una empresa, DAM, Consultores e Ingenieros, que la Junta de Andalucía nos pone para gestionarlo con ella. El día 14 de junio de 2018, salen los listados de los 35 pueblos favorables. Los Villares, por casualidad hace una nueva lista con suplentes, que está en el puesto número 42 de los suplentes, habiendo 14 pueblos delante con documentación incompleta. Los Villares como nos pone aquí la Junta de Andalucía, documentación completa. Pues muy bien, al Partido Socialista le digo yo, que en vez de criticar al partido que ha gestionado y lo ha hecho bien, deberían unirse y criticar a la Junta de Andalucía, presidida por el PSOE, que ha sido la que ha dejado a los villariegos y a los agricultores sin poder arreglar sus carriles."

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,
Fdo.: Juan José Cabrera Higuera.

Los Villares, a 17 de mayo de 2019.
LA SECRETARIA ACCTAL,
Fdo.: María Gema Roca Álvarez.